

Acta (1) de Constitución de la Junta Electoral de la Federación de Golf de Bizkaia

Como miembros de la Junta Electoral, habiendo sido nombrados en Asamblea General Ordinaria de la Federación de Golf de Bizkaia, celebrada el 29 de junio de 2020 y tras haber procedido por nuestra parte a la aceptación de dicho cargo, de conformidad con el art. 6.6 del Reglamento de la referida Federación, nos reunimos en Bilbao el 30 de septiembre de 2020 y procedemos a la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Constituirnos en Junta Electoral de la Federación Bizkaia de Golf, por un plazo de 4 años o en su defecto hasta la convocatoria de nuevas elecciones a la Asamblea General, si la misma se anticipara por cualquier causa
2. De Conformidad con lo indicado en el artículo 6.7 del Reglamento Electoral de la Federación Bizkaia de Golf, se procede al nombramiento de presidente y Secretario de la Junta Electoral, que de común acuerdo entre los presentes quedará compuesta de la siguiente manera:

Presidente: D. Siro Allende


Secretario: D. Ovidio Soto

Vocal: D. Manuel Clausen

Sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión

En Bilbao a 30 de septiembre de 2020

El Presidente 

El Secretario 

El Vocal 